

Términos y condiciones: Cultura Circular 2025-26

Introducción

Cultura Circular es una iniciativa del British Council que, para su edición 2025, se desarrolla en **Argentina, Brasil, Colombia, Jamaica, México, Perú y Venezuela**. Proporciona recursos monetarios y de capacitación con el fin de **promover el intercambio artístico entre países de América Latina, el Caribe (LATAC) y el Reino Unido** fortaleciendo la oferta de festivales culturales, además de promover el desarrollo de un sector cultural más sostenible.

El Fondo de Cultura Circular otorga un total de **£350.000 (GBP)** y está dirigido a festivales culturales y artísticos – tanto presenciales, digitales e híbridos– que se celebren en los países anteriormente mencionados y estén interesados en realizar colaboraciones, exposiciones artísticas o actividades de formación junto a profesionales británicos, además de activar un cambio de actitudes, narrativas y prácticas relacionadas con la cultura sostenible.

Uno de los principales objetivos del programa es capacitar a los gestores de festivales en prácticas sostenibles. Reconocemos que existen diferentes niveles de madurez y posibilidades para implementar esas prácticas dependiendo del tamaño y presupuesto de cada festival. Por este motivo, hemos establecido **dos grupos de postulantes**, para los cuales se aplican diferentes condiciones.

Grupo 1:

Festivales con un público previsto **de hasta 10.000 personas**, que podrán solicitar un presupuesto **de hasta GBP 12.000** pudiendo ser un monto menor según la disponibilidad de cada país, según lo establecido en el apartado de fondos de estas bases (categorías A a F).

Las propuestas de festivales de este grupo deben incluir una colaboración artística con el Reino Unido y el compromiso de participar en las actividades de formación y mentoría ofrecidas en el programa. Si bien es deseable que los festivales que soliciten los fondos ofrecidos en este fondo común demuestren iniciativas para implementar mejoras en sus prácticas sostenibles, no están obligados a invertir un porcentaje específico de los www.britishcouncil.org

fondos recibidos en dichas actividades.

Las sugerencias de acciones sostenibles se comparten en el documento de [Preguntas Frecuentes](#).

Grupo 2:

Festivales con un público previsto **de más de 10.000 personas**, que podrán solicitar un presupuesto **desde GBP 15.000 hasta GBP 20.000**, según lo establecido en el apartado de fondos de estas bases (categorías G y H).

Las propuestas de festivales de este grupo deberán incluir una colaboración artística con el Reino Unido y el compromiso de participar en las actividades de formación y mentoría que se ofrezcan como parte del programa. También están obligados a invertir el 20% de los fondos recibidos en una propuesta de operaciones sostenibles que busquen reducir el impacto negativo de su festival en el medio ambiente.

Las sugerencias de acciones sostenibles se comparten en el documento de [preguntas frecuentes](#).

Solicitud

La propuesta para ser beneficiario del fondo de Cultura Circular contempla dos ejes principales:

1- Colaboración con el Reino Unido

La solicitud deberá detallar la propuesta de colaboración cultural que llevará a cabo el festival con representantes del sector cultural del Reino Unido. Esa colaboración puede incluir artistas, grupos, ponentes, mentores, etc., que sean identificados e invitados por los organizadores del festival. Las colaboraciones pueden seguir uno de los siguientes formatos, entre otros:

- Residencias
- Actividades de formación (talleres, conferencias, simposios).
- Muestra artística del Reino Unido en el país del festival: presentaciones de artistas o talentos del Reino Unido en la programación del festival en modalidad digital, presencial o híbrida.
- Durante el período de colaboración, se invita a los festivales a involucrar a la comunidad local en el intercambio cultural con artistas/talentos del Reino Unido.
- Se considerarán colaboraciones artísticas que aborden transversalmente cuestiones de género y que promuevan una mayor comprensión de los problemas, conceptos y temáticas que rodean la cultura y la sostenibilidad; al tiempo que se articulan amplias redes que involucren a diversas figuras, como autoridades locales,

universidades, centros de investigación y la comunidad artística.

2- Operaciones Sostenibles

La motivación para desarrollar acciones sostenibles en el festival deberá demostrarse según se define a continuación:

- **Grupo 1 (Festivales que solicitan fondos de hasta 12,000 GBP):** es deseable que los festivales que soliciten los fondos ofrecidos en este grupo demuestren iniciativas para implementar mejoras en sus prácticas sostenibles; sin embargo, no están obligados a invertir un porcentaje específico de los fondos recibidos en dichas actividades. Las sugerencias de acciones sostenibles se comparten en el documento de preguntas frecuentes.
- **Grupo 2 (Festivales que solicitan fondos superiores a 15,000 GBP):** Los festivales de este grupo están obligados a invertir el 20% de los fondos recibidos en una propuesta de operaciones sostenibles que busquen reducir el impacto negativo de su festival en el medio ambiente. Las sugerencias de acciones sostenibles se comparten en el documento de preguntas frecuentes.

Las áreas por considerar para desarrollar acciones sostenibles en el festival pueden incluir al menos una de las siguientes:

- Transporte
- Alimentación
- Agua
- Energía
- Gestión de residuos
- Flora y fauna local
- Calidad del aire
- Comunicación y marketing consciente

[Enlace a preguntas frecuentes con sugerencias para prácticas sostenibles.](#)

Áreas temáticas/sectores temáticos de apoyo

Cultura Circular se centra en festivales culturales en los siguientes sectores de la cultura:

- Artes escénicas
- Artes visuales
- Artes digitales
- Cine
- Danza
- Diseño
- Literatura
- Música

- Otros

Países participantes

Pueden participar festivales de los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Jamaica, México, Perú y Venezuela.

Fondos

El British Council LATAC aporta un fondo total de **£350.000 (GBP)** que se distribuirá de la siguiente manera:

- Todos los importes están expresados en GBP. El pago de los fondos se realizará de acuerdo con la normativa y legislación vigente de cada país. Cada oficina del British Council en el país se pondrá en contacto con los festivales seleccionados para establecer los lineamientos pertinentes.

IMPORTANTE: Cada categoría expresa el **monto máximo** a los que se pueden postular. Depende del Comité de Selección la posibilidad de otorgar montos menores a los solicitados.

Grupo	Categoría	Impacto del público alcanzado por el festival (presencial, en línea e híbrido)	Montos MÁXIMOS de subvención por festival (GBP)*
Grupo 1	A	0 - 500	hasta 2,000
	B	500 - 1000	hasta 4,000
	C	1000 - 3000	hasta 5,000
	D	3000 - 5000	hasta 7,000
	E	5000 - 7000	hasta 10,000
	F	7000 - 10000	hasta 12,000
Grupo 2	G	10000- 15000	hasta 15,000
	H	Más de 15000	hasta 20,000

Condiciones para participar

- La participación en el proceso de selección de esta convocatoria abierta es gratuita.
- Los festivales participantes deben estar programados para llevarse a cabo **entre junio de 2025 y junio de 2026**.
- En esta convocatoria sólo podrán participar personas u organizaciones que cumplan las condiciones fiscales del país en donde se desarrolla el festival (Ver Condiciones de pago) y cuya actividad principal esté relacionada con el área cultural del producto principal presentado en la propuesta. El monto total por recibir incluye todos los impuestos y retenciones legales, según las obligaciones legales de cada país.
- El cumplimiento de las condiciones y requisitos de los postulantes se verificará cuando se anuncien los candidatos seleccionados y los procedimientos para recibir el apoyo financiero, previa entrega de los documentos que serán, en su momento, solicitados por el British Council.
- Los postulantes seleccionados deberán estar abiertos a responder preguntas relacionadas con la verificación financiera y el riesgo reputacional por parte del British Council, quien tendrá derecho a descalificar, cancelar o detener los procesos de financiamiento de aquellos que planteen posibles riesgos de cumplimiento, éticos y de gobernanza para el British Council. La contribución financiera se otorgará mediante la ejecución de un contrato que se firmará entre el postulante y el British Council. Revisa nuestras políticas [aquí](#).
- La inscripción tiene el carácter de adhesión irrevocable e irreversible del postulante a todas las condiciones de esta convocatoria abierta.
- La participación en el proceso de selección de esta convocatoria abierta implica la responsabilidad personal e intransferible de los postulantes y/o sus representantes legales por la veracidad de la información proporcionada.

Registro

- La recepción de postulaciones estará abierta desde las 08:00, hora de México (GMT-6), **del 12 de febrero hasta las 23:59, hora de México (GMT-6), al 30 de marzo de 2025**.
- Las inscripciones solo se pueden realizar a través del [sitio web](#) completando el formulario de inscripción.
- Las evaluaciones se basarán íntegramente en los datos, propuesta e información presentada en el formulario de inscripción.
- Los datos proporcionados en la inscripción serán utilizados para el envío de

comunicaciones importantes y las que el comité organizador considere necesarias. Durante la etapa de evaluación, el British Council podrá solicitar cualquier aclaración adicional al postulante, a través de la dirección de correo electrónico o número de teléfono registrado en el formulario de inscripción. La ausencia de estos datos, o imposibilidad de comunicación con los organizadores, será responsabilidad exclusiva del postulante.

- El postulante deberá ser el único responsable de la autorización del proyecto presentado y será responsable, incluso jurídicamente, en caso de cualquier cuestionamiento sobre el proyecto y la información proporcionada al British Council. Autoría del proyecto significa la titularidad de los derechos relacionados con el mismo y, en su caso, incluye la obtención de autorizaciones y cesión de derechos de terceros.
- La titularidad de los derechos de autor debe permitir necesariamente su transferencia, exclusiva o no, a terceros, sin limitación alguna en cuanto a su uso, según evaluación de conveniencia de los postulantes.
- El British Council declina cualquier responsabilidad en caso de que se produzcan problemas técnicos, eléctricos, electrónicos, de acceso o imprevistos que impidan, de forma temporal o permanente, el proceso de inscripción a esta convocatoria abierta.
- El trámite de inscripción es un procedimiento que garantiza la participación equitativa de los aspirantes que cumplan con los requisitos de esta convocatoria abierta y no existe un modelo correcto, adecuado o exacto que haya sido desarrollado adicionalmente.
- El resultado del proceso de selección se dará a conocer públicamente el **9 de mayo 2025** en [el sitio web](#) y en las diferentes redes sociales de los países de la región. Asimismo, los resultados se comunicarán por correo electrónico a los solicitantes.

Procedimientos de selección

La selección de proyectos será realizada por un comité de selección compuesto por profesionales internacionales del British Council, basándose en los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Selección	Grupo 1
1. Calidad de la propuesta alineada con la colaboración con el Reino Unido e intercambio cultural.	30%
2. Propuestas de operaciones sostenibles	20%
3. Experiencia previa con festivales y/o actividades culturales.	20%
4. Impacto (públicos estimados)	20%
5. Representación de miembros de grupos minoritarios (etnia y/o género) en el equipo organizativo y/o propuestas centradas en estos grupos.**	10 %

Criterios de Selección	Grupo 2
1. Calidad de la propuesta alineada con la colaboración con el Reino Unido y el intercambio cultural.	30%
2. Propuestas de operaciones sostenibles, incluida el desglose presupuestario del 20% de los fondos.	25%
3. Experiencia previa con festivales y/o actividades culturales.	20%
4. Impacto (audiencia estimada)	20%
5. Representación de miembros de grupos minoritarios (etnia y/o género) en el equipo organizativo y/o propuestas centradas en estos grupos.**	5%

*Con respecto al criterio 5, representación de miembros de grupos minoritarios (raza/etnia y/o género) en el equipo organizacional y/o propuestas enfocadas a estos grupos, consideraremos:

- Grupo de responsables de festivales formado por al menos un 50% de personas negras o indígenas.
- Grupo de responsables de festivales formado al menos en un 50% por mujeres
- La actividad del festival presentada en Cultura Circular está específicamente centrada en cuestiones de género o raza/etnia.

La decisión final del Comité de Selección es definitiva e inapelable.

Debido al gran número de solicitudes, no se proporcionarán comentarios individuales. El British Council elaborará un documento con las principales áreas de oportunidad para que los postulantes fortalezcan futuras postulaciones.

Es responsabilidad exclusiva del solicitante asegurarse de que cualquier documentación requerida o de apoyo tenga permisos de acceso adecuados para ser revisada por los miembros del panel de evaluación.

Condiciones para recibir los fondos

- El pago de los fondos se realizará de acuerdo con la normativa y legislación vigente de cada país. Cada oficina del British Council en el país se pondrá en contacto con los festivales seleccionados para establecer los lineamientos pertinentes.
- El postulante seleccionado que no presente toda la documentación solicitada en el plazo estipulado perderá el derecho al aporte económico.
- Se garantiza al British Council el derecho de cancelar o detener los procesos de financiamiento relacionados con proyectos que se encuentren en disputas legales relacionadas con su autoridad y/o control de las personas jurídicas postulantes.
- Los postulantes seleccionados deben estar abiertos a responder preguntas de verificación de antecedentes del British Council, quien tendrá derecho a descalificar, cancelar o detener los procesos de financiamiento de aquellos que representen riesgos potenciales de cumplimiento, ética y gobernanza para el British Council. La contribución financiera se otorgará mediante la ejecución de un contrato que se firmará entre el postulante y el British Council.
- Si se encontrara alguna discrepancia en la información proporcionada por el postulante seleccionado, se suspenderá el pago hasta que se corrija dicha discrepancia.
- El postulante seleccionado se compromete a no promover cambios en el formato, ubicación, duración, frecuencia, horario y especificaciones técnicas de la actividad propuesta sin el consentimiento previo y formal del British Council.
- El valor del aporte económico incluye todos los costes directos e indirectos del proyecto seleccionado, su propuesta de colaboración con el Reino Unido, administración, contingencias, impuestos, cargas sociales y de seguridad social, sin limitación, y el British Council no adeudará ninguna otra cantidad en ninguna circunstancia, sea a qué título fuere.
- La selección del festival no garantiza el aporte económico y no indica la aceptación de las condiciones presentadas originalmente por el postulante, incluidas las relativas a los aspectos financieros.
- El postulante seleccionado se compromete, en su caso, a obtener los demás recursos necesarios para la realización del festival.
- En todos los materiales publicitarios producidos por el festival ganador que formen parte de la campaña de comunicación de las actividades antes, durante y después de la propuesta presentada para Cultura Circular, se deberá insertar la regla de marca “British Council” (*) según su manual de uso que será proporcionado por nuestra organización.

- La aprobación del material publicitario del proyecto deberá estar avalada por el British Council **al menos dos semanas antes de su publicación.**
- Si alguno de los festivales seleccionados no puede entregar la propuesta presentada o recibir la subvención por algún motivo, solicitamos notificarnos lo antes posible.

Cronograma

- Fecha de apertura de la convocatoria: **12 de febrero de 2025**
- Fecha de cierre de la convocatoria: **30 de marzo de 2025**
- Anuncio de los festivales seleccionados: **09 de mayo de 2025**
- Transferencia de fondos: hasta **90 días después del anuncio** de los festivales seleccionados.

Responsabilidad

Los proyectos considerados deberán rendir cuentas a partir de la presentación del informe de impacto de las actividades a enviar al British Council que contenga los siguientes puntos obligatorios:

- Registro fotográfico/videográfico profesional.
- Informe de actividades con número de público impactado (reuniones, visitas, talleres, presentaciones, etc.);
- Informe que muestre el alcance y resultados de la implementación de prácticas en los ámbitos de la cultura sostenible.
- Responder, como único y exclusivo responsable de la adecuada ejecución y entrega de los informes, a todas las consultas y requerimientos de monitoreo y evaluación solicitados por el British Council

Política de datos personales

Los datos personales compartidos en este formulario serán utilizados por el British Council exclusivamente para su participación en el programa Circular Culture 2024-25.

Sus derechos bajo la Ley de Protección de Datos del Reino Unido que incorpora el GDPR de la UE de 2018, le otorgan el derecho de solicitar una copia de la información que tenemos sobre usted y el derecho de pedirnos que corriamos cualquier información inexacta. Mantendremos su información durante un período de 7 años a partir del momento de la recopilación. Para obtener más detalles, comuníquese con su contacto del British Council o el equipo de protección de datos: IGDisclosures@britishcouncil.org. Si desea obtener más información al respecto, comuníquese con nosotros en nuestra oficina o visite nuestro sitio web: <http://www.britishcouncil.org/privacy-cookies/data-protection>. Alternativamente, puede solicitar información a su oficina local del British Council o al equipo de Protección de Datos.

Condiciones generales

Los postulantes seleccionados asumen total y exclusivamente la responsabilidad, directa o regresiva, única y exclusiva, de la contratación de todos los servicios y mano de obra

necesarios para la ejecución del proyecto, independientemente de que sean o no ejecutores directos, siendo el pago de dichos servicios su única responsabilidad. responsabilidad, además del pago de los gastos laborales, tributarios y de seguridad social adeudados como consecuencia de la ejecución del proyecto, así como todos y cada uno de los reclamos de terceros que se sientan perjudicados por su participación en este proceso de selección.

Los siguientes serán descalificados y excluidos del proceso de selección:

- Postulantes que no cumplan con los requisitos de inscripción.
- Licitantes que cometan cualquier tipo de fraude.
- Al dar las informaciones solicitadas, el festival candidato se compromete a proporcionar todos los datos personales solicitados, permitiendo al British Council, o a terceros designados por este, almacenar y procesar los datos personales para las finalidades asignadas a esta Convocatoria, con sujeción a lo establecido en esta Convocatoria, la Ley General de Protección de Datos (LGPD) y la política de privacidad del British Council.
- Cualesquiera dudas, diferencias o situaciones no previstas en este reglamento serán revisadas y resueltas por el British Council, cuya decisión es soberana e irrevocable.
- El British Council se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de modificar los términos de esta convocatoria pública, informando previamente a los participantes del proceso de selección, a través de avisos en la página web de la convocatoria guiados siempre por la legalidad y el respeto a los participantes.
- Todos y cada uno de los actos, contratos o compromisos que contraiga el proponente, con el fin de participar en este proceso de selección o ejecución del contrato, son de su única y exclusiva responsabilidad.

Condiciones de pago

Argentina

- El destinatario de la subvención puede ser una persona u organización (en Argentina, una “persona física” o “persona jurídica”). El beneficiario no necesita emitir factura, ya que la subvención se pagará directamente tras la firma del acuerdo.
- Los beneficiarios deberán proporcionar los datos bancarios de la cuenta bancaria donde recibirán la subvención.
- Los pagos de las becas a los postulantes seleccionados se realizarán mediante transferencia bancaria a una cuenta bancaria local, ubicada en Argentina o a una cuenta bancaria en el exterior a nombre del festival o de uno de sus representantes. El beneficiario será responsable de absorber todos los costos relacionados con impuestos que esta adjudicación pueda implicar según la legislación local. Si la subvención se recibe en una cuenta bancaria en Argentina, la subvención se pagará únicamente en Pesos argentinos. Si el presupuesto estuviera expresado en USD o GBP, la conversión se realizará al tipo de cambio del British Council del mes de pago. Si la cuenta bancaria está radicada en el exterior, el pago se podrá realizar en la moneda aceptada por la cuenta bancaria. Únicamente se pueden realizar pagos a cuentas bancarias (no billeteras virtuales, etc).

Brasil

- El destinatario de la donación debe ser una organización con un CNPJ activo (excepto MEI).
- El DONANTE pagará al RECIPIENTE DE LA DONACIÓN la donación según lo especificado en la sección "Fondos" de este documento. El monto de la donación se transferirá en moneda nacional, a la cuenta bancaria de la organización enviando la orden de factura (boleto bancario) acompañada de las respectivas facturas de donación.
- Como se trata de una donación, se aplica el impuesto local sobre donaciones llamado ITCMD a esta transferencia, a una tasa del 4% que se deducirá del valor total de la donación. Por lo tanto, el impuesto debe incluirse en el presupuesto presentado.

Colombia

- El DONANTE pagará al RECEPTOR DE LA DONACIÓN la donación según se especifica en la sección "Fondos" de este documento. El monto de la donación será transferido en moneda nacional, a la cuenta bancaria de la organización mediante el envío de la factura de orden (Factura) acompañada de la(s) respectiva(s) factura(s) de donación.
- Los solicitantes de Colombia deben ser una "Persona jurídica legal constituida" y tener un RUT y Cámara de Comercio activos, además poder emitir una factura válida.
- Los solicitantes deberán agregar una certificación bancaria.

México

- Podrán participar personas físicas o morales que puedan emitir un comprobante fiscal cuyas funciones sustantivas incluyan la promoción y difusión de la cultura y las artes, así como la realización de festivales culturales y artísticos.
- El monto autorizado incluye impuestos y retenciones, las cuales pueden variar de acuerdo al régimen en el que se encuentren las personas participantes.
- Los festivales deberán contar con cobertura contra accidentes y responsabilidad civil durante la realización de sus actividades.
- Se dará prioridad a los festivales de las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Perú

- Los solicitantes de Perú deben tener un RUC activo y poder emitir una factura o recibo por honorarios válida.
- Por favor considere que el monto total recibido incluye todos los impuestos aplicables.
- Para las organizaciones que están legalmente registradas para recibir donaciones, asegúrese de adjuntar la evidencia relevante de registro y aprobación al enviar la documentación de pago.
- En el caso de recibo por honorarios, este deberá emitirse a nombre del representante legal de la organización cuya postulación fue seleccionada.

Venezuela

- Para hacer efectiva la entrega de los fondos otorgados solicitaremos firmar un acuerdo de colaboración entre el British Council y el Festival beneficiario. De no poseer cuenta jurídica a nombre del festival, deberán autorizar al representante a recibir los fondos. La acreditación de fondos se realiza mediante transferencia bancaria. El proceso administrativo demora aproximadamente 7 semanas entre la creación del proveedor y la acreditación del pago en la cuenta bancaria.
- Quien reciba los fondos puede ser una jurídica o persona natural (representante) debidamente autorizados pertenecientes tanto al festival en Venezuela como a la contraparte británica. En caso de que el receptor de los fondos sea la contraparte británica, el monto se otorgará en libras esterlinas.